



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

OCAÑA

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María de Colsa Inestal, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ocaña (Toledo).

Hace saber: Que en este Juzgado se ha dictado sentencia en el procedimiento de juicio verbal número 340/2018, seguido a instancias de Eugenio Deocal Reina, contra Vanesa Mariel Videla Daste y Oliver Sánchez López, cuya resolución se encuentra a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde Vanesa Mariel Videla Daste y Oliver Sánchez López, expido el presente que firmo en Ocaña a 29 de julio de 2019.–La Letrada de la Administración de Justicia, María de Colsa Inestal.

N.º1.-5193